Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 13/18 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION"

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 13/18: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 339.722

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día nueve de mayo del año mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/18: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 339.722,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 238/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 013/2018 por Gs. 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 339.722; y
- En fecha 02 de abril de 2018 el llamado ID 339.722 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 05 de abril de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- 2M CONSULTORES PARAGUAY
- CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
- CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
- AMARAL & ASOCIADOS
- ALSA S.A.
- BDO CONSULTING

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] Benítez Albavi, Director - T.O.A.

0000258

2. CONSIDERACIONES GENERALES

En fecha 12 de abril de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 13/18.

Se presentaron las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	GLS INVESTMENT S.A.	148.000.000
2	CGA S.A.CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	148.000.000
3	DELOITTE S.A.	148.000.000

3. METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **PRESUPUESTO FIJO** de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.----------

4. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal.----------

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GLS INVESTMENT S.A.	CGA S.A.CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	DELOITTE S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**(*) NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**(*) NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000257

4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Sobre 2 - Oferta Económica	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
6	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO1480072**	**PRESENTA-NRO1491970**

(*) El formulario N° 3 de oferta técnica no se encuentra firmada por el representante legal, así mismo y conforme a lo establecido en la Constitución de Sociedad el ***Presidente con uno cualesquiera de los directivos titulares en forma conjunta, tendrán la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma total***, por tal motivo la oferta no se encuentra debidamente suscripta por los representantes legales.

FORMULARIO N° 3

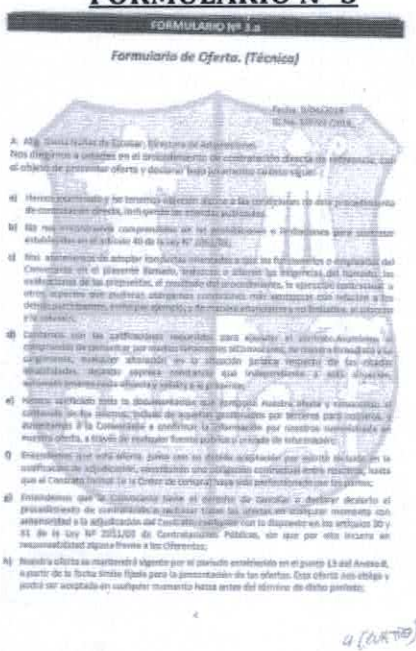

FORMULARIO Nº 3.a

Formulario de Oferta. (Técnica)

CONSTITUCION DE SOCIEDAD-ARTICULO DECIMO NOVENO

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Arq. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

ARQ. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000258

que estime convenientes a los inte-
reses de la Sociedad y que no estén expresamente reservados por la ley o este ESTATUTO SOCIAL a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- **ARTICULO DECIMO NOVENO:** El **PRESIDENTE** con **UNO CUALESQUIERA DE LOS DIRECTORES TITULARES EN FORMA CONJUNTA**, tendrán la **REPRESENTACION LEGAL** de la Sociedad y **EL USO DE LA FIRMA SOCIAL**.- En caso de ausencia, incapacidad o impedimento del **PRESIDENTE**, la **REPRESENTACION LEGAL** de la Sociedad y el **USO DE LA FIRMA SOCIAL** la tendrán **DOS CUALESQUIERA** de los **DIRECTORES TITULARES EN FORMA CONJUNTA**.- Tanto la REPRESENTACION LEGAL y el USO DE LA

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.----------

4.1 VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	CGA S.A. CONSULTORA DE DE GESTION AMBIENTAL S.A.	DELOITTE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	- -SAMUEL JARA -LUISA CRISTALDO DE JARA - -PRISCILA JARA - -LUIS JARA	- GUSTAVO HINZ - GUSTAVO SEGNANA -ELVIDIO GOMEZ
C.I. N°	-694393 -369623 -3972321 -3814475	-8075047 -00188915 -799532
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código de Contratación	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CGA S.A.CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A.		Variación Porcentual %	DELOITTE S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-013	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION	148.000.000	1	0	148.000.000	148.000.000	0	148.000.000	148.000.000
						Total	**148.000.000**		**Total**	**148.000.000**

6. MATRIZ DE EVALUACION

Se analiza la formación académica y experiencia, conforme se observa a continuación:

MATRIZ DE EVALUACION			CGA S.A.CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	DELOITTE S.A.
Factores de evaluación	**Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes**	**Puntajes máximos - PBC**	**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**
A	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (puntaje final será resultado de los promedios ponderados de la sumatoria de cada uno de los indicadores)**	**20**	**20**	**20**

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

UOC Nº 1

C.P.C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

000052

	Contratos con al menos dos (2) instituciones públicas referentes a gestión ambiental.	10	10	10
	Manejo de procedimientos de Gestión de socio ambiental con énfasis en indicadores sociales y jurídicos ambientales.	10	10	10
B	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS (puntaje final será resultado de los promedios ponderados de la sumatoria de cada uno de los indicadores)**	**60**	**60**	**60**
	1. Coordinador del Servicio. Profesional Ingeniera Ambiental, especialista en Gestión de Residuos Sólidos (PGRS), con experiencia mínima de cinco (5) años en implementación de servicios socio ambientales, en entidades del sector público, y privado (*)	30	30	30
	2. Profesional Licenciado en Ciencias Sociales, Trabajo Social o carrera afín con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de trabajo en proyectos sociales con conocimientos en impacto de gestión ambiental en lo social, en entidades del sector público o privado. (*)	20	20	20
	3. Profesional Abogado con experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional, preferentemente en materia de Derecho ambiental, y desarrollo e implementación de disposiciones legales relacionadas al proceso de gestión socio ambiental.	10	10	10
	Observación (*) la experiencia de los profesionales será demostrada con la presentación, de la fotocopia (autenticada por ante Escribano Público) del título de grado universitario a partir de la fecha de obtención del mismo; y estar debidamente legalizado ante el Rectorado de la Universidad emitente del citado documento, y legalizado por el Ministerio de Educación y Cultura. Además, acompañar contratos, o certificaciones de instituciones de haber realizado el servicio que se requiere como experiencia. En caso de ser profesional extranjero, además de las exigencias			

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

UOC Nº 1

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000252

	precedentes, deberá legalizar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país emisor del título, y ante el Consulado de la República del Paraguay, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay.			
C	**METODOLOGIA, ENFOQUE TECNICO Y PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO. El puntaje máximo será de (20) veinte puntos.**	**20**	**20**	**10**
	La Propuesta Técnica (Metodología-Plan de Trabajo y Cronograma) responde coherentemente a lo solicitado en los TDR y propone una Metodología apropiada, y presente propuestas adicionales, que dan valor agregado a los objetivos del Servicio	20	20	-
	La Propuesta Técnica (Metodología-Plan de Trabajo, y Cronograma), responde coherentemente a lo solicitado en los TDR y propone una metodología apropiada para lograr los objetivos del servicio	10	-	10
	La Propuesta Técnica (Metodología-Plan de Trabajo y Cronograma) responde moderadamente a lo solicitado en los TDR, con una metodología no muy clara y compleja para lograr los objetivos del servicio.	5	-	-
TOTAL PUNTAJE			**100**	**90**

7. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la oferta con el puntaje más alto:

DOCUMENTOS FORMALES	CGA S.A.CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	**CUMPLE**

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Ing. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Currículum del OFERENTE, incluyendo un breve relato de la trayectoria de la empresa, donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando los respectivos contratos o certificaciones, conforme a lo solicitado en el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación- Matriz de Evaluación-Factor A. (Sobre Nº 1 –Oferta Técnica).	**CUMPLE**
Experiencia del personal asignado – Listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando copia autenticada de título de grado universitario, años de experiencia (se tendrá en cuenta a partir de la fecha de obtención del título universitario acompañado de currículo profesional).Matriz de Evaluación-Factor B. Copia simple de la documentación requerida para demostrar la experiencia (contratos, o certificaciones de instituciones de haber realizado el servicio que se requiere). Matriz de Evaluación – Factor B (Sobre Nº 1 – Oferta Técnica).	**CUMPLE**
Dar cumplimiento al factor C de la Matriz de Evaluación	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. {La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación.	**NO APLICA**
Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

8. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACION

Que, el puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para la adjudicación será el de 70 (setenta) puntos.----------

9. CONCLUSIÓN

Arq. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Arq. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

UOC Nº 1

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

1250000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 13/18 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION"

Por tanto, el Comité de de Evaluación recomienda: ----------

ADJUDICAR a la firma **CGA S.A.CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A**, por haber alcanzado el puntaje de evaluación luego del análisis de las propuesta técnica en base a la metodología prevista en la Carta de Invitación del Llamado, concordante con el artículo 54° inciso d) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 que reglamenta el citado cuerpo legal, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Contratación	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-013	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION	1	148.000.000	148.000.000
				Total	**148.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 148.000.000
Monto CDP: Gs. 148.000.000

Es nuestro informe. -

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Directora de Adquisiciones

Arq. Gisela Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE TERMINAL DE OMNIBUS

Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Julio Benitez Albavi
Director - T.O.A.

Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas